



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Educación y Cultura

**CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA**
ONAS 475 C/41 T/6
410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

0215

USHUAIA, 27 ABR. 2000

VISTO la Nota N° 18/00 de la Supervisión de Educación Superior; y

CONSIDERANDO

Que el C.E.N.T N° 35 es el único centro de Nivel Superior de convocatoria estatal de la Provincia en la ciudad de Río Grande que dicta carreras terciarias técnicas.

Que es una necesidad reconocer y poner en ejecución la carrera de Diseñador Gráfico.

Que los objetivos de la misma permiten desarrollar competencias para realizar actividades de producción de multimedios e hipermedios con especial centralización en los relacionados con el diseño gráfico; formando técnicos que posean saberes técnicos (teóricos y prácticos) y sociales.

Que, por su flexibilidad y polivalencia, los técnicos estarán preparados para adecuarse a múltiples situaciones laborales, a la resolución de problemas diversos y adaptarse a los cambios tecnológicos, favoreciendo un proceso de aprendizaje permanente; formación que se conecta con múltiples ofertas educativas y diversos ambientes de trabajo con grados de complejidad variables.

Que las expectativas de logro de la misma son amplias por aportar a los cursantes los conocimientos y saberes indispensables para abordar la problemática de comunicación que merecen rápida y efectiva atención y preparar a los mismos en una formación técnica, teórica y profesional.

Que en un mundo como el actual, donde la comunicación es el elemento clave para el desarrollo y mantenimiento de todo tipo de organizaciones, las carreras como la de diseño gráfico darán las herramientas que demandarán cada vez con mayor frecuencia el mundo empresario.

Que la actividad del diseñador gráfico se puede desarrollar en relación de dependencia, pero además, es una carrera que potencialmente puede generar trabajo independiente, demandante de mano de obra, y donde, mediante la actividad multidisciplinaria, pueden dar origen, por ejemplo, a agencias de publicidad en la zona.

Que se analizó la demanda potencial en la zona y se obtuvieron resultados sumamente satisfactorios.

Que la misma cuenta con la aprobación de la Supervisión de Educación Superior al considerar que la carrera constituye un soporte de formación alternativo de aplicación práctica.

Que la implementación de la carrera no genera gastos adicionales de ninguna índole.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 089/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Autorizar por el término de tres años la implementación de la carrera Terciaria no Universitaria de "DISEÑADOR GRÁFICO" en el Centro de Estudios de Nivel Terciario N° 35 de la ciudad de Río Grande (C.E.N.T. N° 35) a partir del mes de Abril de 2000, según detalle del Anexo I que forma parte integrante de la presente

T. F.
H
R
ALAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERÁN ARGENTINOS

[Handwritten signature]

ES COPIA
[Handwritten signature]
LILIANA PADILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E y C.

B - 3 a


220

///...2.-

ARTÍCULO 2º - Comuníquese a la Supervisión de Educación Superior, al C.E.N.T. N° 35 y a quien corresponda. Cumplido dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **0215** /2.000.-

T. F.
H
R
A



AIDA ESTELA CHAVES
Ministro de Educación y Cultura
Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur



ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. Y C. N° **0215**

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE DISEÑADOR GRÁFICO

1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1.1. Denominación: Formación de Diseñadores Gráficos
- 1.2. Nivel: Terciario.
- 1.3. Modalidad: Técnica.
- 1.4. Especialidad: Diseño Gráfico
- 1.5. Duración de la carrera: Tres (3) años.
- 1.6. Título que otorga: Diseñador Gráfico.

2. CONDICIONES DE INGRESO

Estudios secundarios completos o certificación de competencias para mayores de 25 años de edad, según R.M. 515/96, conforme al artículo 7 de Ley 24 521.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

3.1. Caracterización del egresado

El diseñador gráfico se caracteriza por el dominio de conocimientos, habilidades y destrezas referidos a tres aspectos fundamentales:

- a) El **aspecto técnico**, que está integrado por el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes para resolver problemas gráficos, acordes con el desarrollo de la industria gráfica y las tecnologías de comunicación.
- b) El **aspecto creativo** que se integra con el conjunto de posibilidades para la generación de ideas y propuestas, siempre respetuosas de las demandas de los usuarios, fundamentado en conocimientos, principios y valores estéticos y semiológicos acordes con el contexto socio-cultural.
- c) La **computación gráfica**, que comprende el bagaje de conocimientos y habilidades que permiten la generación, el desarrollo, el dibujo, el archivo, la posible modificación y el archivo de textos e imágenes utilizando las computadoras, sus periféricos y los programas especializados.

Handwritten signature

ESTADO
LILIANA RAJILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E. Y C.



3.2. Expectativas de Logro

Al finalizar la carrera, el egresado deberá estar en condiciones de:

- a) Responder a las necesidades de comunicación visual de la sociedad en su conjunto, en función de sus contenidos y de la forma de sus mensajes.

- b) Proponer, desarrollar y materializar proyectos de diseño gráfico que satisfagan las demandas y necesidades de comunicación del comitente, respetando los principios básicos de la ética profesional.

- c) Poseer un nivel de conocimiento de equipos, periféricos y programas de diseño gráfico que le permitan realizar integralmente su trabajo mediante una computadora.

- d) Manejar los instrumentos de la computación gráfica para optimizar los procesos de elaboración, presentación y documentación.

3.3. Tareas específicas

El diseñador gráfico se encontrará en condiciones de desarrollar las siguientes tareas:

- a) Abordar los diferentes procesos para la realización de una comunicación visual.

- b) Planificar a partir de un análisis de factibilidad la producción de piezas gráficas en respuesta a los requerimientos del comitente.

- c) Aportar su creatividad a las diferentes etapas del proceso de ideación y materialización de una producción gráfica a partir de códigos de racionalidad, conceptualidad y ética profesional.

- d) Utilizar las herramientas de la computación gráfica actual para realizar las tareas de proyecto y producción gráfica en forma rápida y económica.

- e) Elaborar aquellos elementos necesarios para la intervención de quienes realizarán el abastecimiento de las operaciones técnicas que permitan la reproducción.

- f) Supervisar la tarea de los diferentes proveedores para verificar la calidad y fiel interpretación de las indicaciones gráficas y/o escritas que constituyen la propuesta.

3.4. COMPETENCIA DEL TITULO

El título de diseñador gráfico habilitará para desempeñarse como profesional independiente en la elaboración de piezas gráficas para su posterior producción. Además, podrá desempeñarse como auxiliar en agencias de publicidad, en empresas que tengan departamento de publicidad o en dependencias de la sección diagramación o producción de una editorial. En equipos

interdisciplinarios, en diferentes tipos de proyectos, por ejemplo, plataformas para exposiciones (stands), escenografías para medios de comunicación, para señalizaciones.

4. CURRÍCULO

4.1. Estructura del plan de estudios y carga horaria

El cuadro siguiente describe la organización del plan de estudios, con el nombre, asignación horaria, código, año y cuatrimestre correspondiente. La codificación de las asignaturas se ha realizado con tres caracteres alfanuméricos a los efectos mnemónicos; el primero alfabético correspondiente a una letra del nombre de la

asignatura (generalmente la primera, si fuera posible), el segundo alfabético o numérico correspondiente a otra letra del nombre o al nivel de la asignatura si hubiera más de una con el mismo nombre, y el tercero numérico correspondiente al cuatrimestre en que se cursa.

Año	Cuatrimestre	Código	Asignatura	Horas Semanales
1°	1°	DI1	Morfología I	4
		DI2	Introducción a la Historia del Diseño	4
		DI3	Elementos de Dibujo	4
		DI4	Materiales I	4
		DI5	Taller de Comunicaciones	2
1°	2°	DI6	Morfología II	6
		DI7	Historia Del Diseño I	4
		DI8	Materiales II	4
		DI9	Computación Gráfica I	4
2°	3°	DI10	Tipografía	6
		DI11	Historia del Diseño II	4
		DI12	Computación Gráfica II	4
		DI13	Diseño Gráfico y Comercial I	4
2°	4°	DI14	Diseño Editorial	6
		DI15	Tecnología	4
		DI16	Semiótica	4
		DI17	Diseño Gráfico y Comercial II	4
3°	5°	DI18	Computación Gráfica III	4
		DI19	Diseño Gráfico y Comercial III	6
		DI20	Ética y Deontología Profesional	2
		DI21	Gráfica Ambiental	6
3°	6°	DI22	Diseño Gráfico y Comercial IV	4
		DI23	Presupuestos	2
		DI24	Estética	4
		DI25	Diseño de Envases	4
		DI26	Computación Gráfica IV	4

4.3. Áreas del Plan de estudios

La estructura del plan de estudios de la carrera se sustenta en la interacción de cuatro áreas. La misma permite cumplir con las expectativas propuestas y generar un modelo válido de enseñanza - aprendizaje del diseño gráfico. La incorporación de computadoras en el desarrollo de los procesos proyectuales constituye la impronta fundamental de esta carrera, que se caracteriza por la profundización y permanente actualización en el empleo de equipos y programas de avanzada tecnología aplicados al diseño gráfico.

Las áreas mencionadas son:

- Área Instrumental
- Área Contextual

COPIA

LILIANA PADILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E y C.



- Area Proyectual
- Area de Computación gráfica

Cada una de estas áreas tiene finalidades y características diferentes en cuanto a contenidos, mecánica y ubicación temporal en relación con el plan de asignaturas.

4.3.1 Características particulares de cada área:

• Area Instrumental

a) Ubicación: Primer año, primer y segundo cuatrimestres.

b) Objetivos Generales: Formar bases de desarrollo para la actividad proyectual a modo de ciclo introductorio.

c) Contenidos Mínimos: Elementos básicos de producción gráfica, conceptos teóricos y práctica de los métodos de representación gráfica y hábitos de rigurosidad en la selección de los materiales y técnicas.

Los alumnos adquieren en este periodo la implementación teórica básica que les permitirá desarrollar trabajos complejos en etapas sucesivas.

d) Asignaturas: Elementos de dibujo, Morfología I y II, Materiales I y II

• Area Contextual

a) Ubicación: 1°, 2° y 3° año, en todos los cuatrimestres según el plan de estudios.

b) Objetivos Generales: Fundamentar los procesos creativos con aportes multidisciplinarios, complementando la formación.

c) Contenidos Mínimos: Elementos de la historia del arte y el diseño, interpretaciones de los mismos desde diversos ángulos. Investigación de los antecedentes del diseño y actualización bibliográfica. Elementos analíticos del proceso de comunicación y estudio de sistemas de signos. Conocimiento del rotulado y de la utilización de las fuentes tipográficas como fenómenos comunicacionales.

d) Asignaturas: Taller de Comunicaciones, Introducción a la Historia del Diseño, Historia del Diseño I y II, Tipografía, Diseño Editorial, Semiótica, Ética y Deontología Profesional, Estética.

• Area Proyectual

a) Ubicación: 2° y 3° año.

b) Objetivos Generales: Sintetizar los aportes teóricos, prácticos y metodológicos. Desarrollar ejercicios de baja, media y alta complejidad abordando la temática según demandas de la realidad. Realizar trabajos individuales y grupales en talleres de diseño y en el laboratorio de computación gráfica. Es el área troncal de la carrera.

c) Contenidos Mínimos: Diseño gráfico y ambiental, señalética y las técnicas gráficas existentes en el mercado para imprimir o reproducir. Diseño de envases. Aspectos de la comercialización.

d) Asignaturas: Diseño Gráfico y Comercial I, II, III y IV, Tecnología, Gráfica Ambiental, Diseño de Envases. Presupuestos.

• Area Computación Gráfica

a) Ubicación: A partir del segundo cuatrimestre, cuando los alumnos tienen una base elemental que les permite introducirse en los programas de diseño gráfico.

b) Objetivos Generales: Realizar la síntesis entre lo instrumental y lo proyectual, y aplicar los conocimientos generales adquiridos, específicamente de morfología y tipografía. Es la característica tecnológica que debe aportar cada Centro de Estudios para la aplicación del presente plan de estudios.

c) Contenidos Mínimos:

1° etapa: conocimiento de la computadora, del sistema operativo y del entorno gráfico. Aplicación de programas de dibujo elemental.

2° etapa: aplicación de programas gráficos complejos a la resolución de diseños según demandas del Area proyectual. Edición, copiado y digitalización de imágenes.

3° etapa: aplicación de programas para diseño editorial interaccionando con la aplicación de gráficos y textos importados (transferidos de un programa a otro) de otros archivos.

d) Asignaturas: Computación Gráfica I, II, III y IV

4.3.2. Contenidos mínimos de las asignaturas

Introducción a la historia del diseño

4 horas semanales

La historia del arte. La prehistoria, nacimiento de las civilizaciones. Grecia. El Helenismo. Roma. Paleocristiano. Bizancio. Románico. Gótico. Renacimiento. Manierismo. Barroco. Rococó. Crisis del Feudalismo.

Historia del diseño I

4 horas semanales

La comunicación visual en las diferentes épocas, la escritura: sistemas y alfabetos, la producción medieval, orígenes de la imprenta, orígenes del libro y la marca. Racionalización del diseño en la era pre-industrial. El diseño comercial y los afiches de la era industrial. La tecnología gráfica.

Historia del diseño II

4 horas semanales

La comunicación visual en las diferentes épocas. Las vanguardias artísticas y su influencia en el diseño gráfico.

Las escuelas de diseño. El diseño gráfico en los Estados Unidos, en Europa, en Oriente, en América Latina y en la Argentina.

Taller de comunicaciones

2 horas semanales

Construcción de mensajes orales y escritos, diferentes normativas y procedimientos. Interpretación de mensajes escritos. Interpretación de textos, análisis de contenidos.

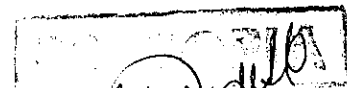
Elementos de dibujo

4 horas semanales

Sistemas de representación gráfica (método Monge, axonometría, perspectiva, collage), las herramientas de dibujo y sus técnicas.

Morfología I

4 horas semanales



LILIANA PADILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E y C.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
=====

Ministerio de Educación y Cultura

0215

Elementos de comunicación visual (punto, línea, plano). Las formas elementales. Relaciones entre las formas, composición y diagramación.

Morfología I

6 horas semanales

Elementos de comunicación visual. Relaciones entre las formas en la articulación de mensajes visuales, composición y diagramación. Partición del plano, textura gráfica y color, generación y aplicación de estructuras, tramas, módulos, supermódulos, familias y series.

Materiales I

4 horas semanales

El papel y las distintas técnicas. La línea, el trazo, la mancha, el grafismo y la textura. Cartas, pegados y plegados

Materiales II

4 horas semanales

El color, técnicas de obtención en los diferentes materiales y técnicas, escalas, gamas, matices, clases, valores, modos, superposición y transparencia. Fotocopia color.

Tipografía

6 horas semanales

Los orígenes de la comunicación gráfica. Los procesos que generan los actuales sistemas de signos. Las familias tipográficas y sus variables usuales. Las convenciones y el trazado de los diferentes tipos. Los sistemas de medición.

Diseño editorial

6 horas semanales

El cuerpo tipográfico, cálculo y medición, diferentes tipos y usos. Diferentes tipos de ediciones, organización editorial, sistemas complejos. La realidad en los elementos masivos de comunicación.

Diseño gráfico y comercial I

4 horas semanales

Elaboración de una marca, conceptos de imagen e identidad, dimensionamiento y construcción de una grilla, diagramación: sus normas, manejo gráfico.

Diseño gráfico y comercial II

6 horas semanales

Aplicación de los conceptos adquiridos al manejo gráfico. El afiche: variables y constantes dentro de un sistema.

Diseño gráfico y comercial III

6 horas semanales

Aplicación de los conceptos adquiridos al desarrollo de producción gráfica. La imagen corporativa: elaboración del manual normativo, aplicaciones en papelería, gráfica vehicular, afiches, folletería institucional, indumentaria, misceláneas, portafolio y catálogos.

LILIANA PADILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E y C.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Educación y Cultura

0215

Diseño gráfico y comercial IV
4 horas semanales

Aplicación de los conceptos adquiridos en la producción gráfica. El folleto: el programa visual, el código tipográfico, la diagramación.

La asignatura Diseño gráfico y comercial IV se completará con la elaboración y presentación de un proyecto final de carácter obligatorio que sintetice las aptitudes y los conocimientos aportados por el área durante la carrera.

Gráfica ambiental
6 horas semanales

Investigación, propuesta y desarrollo de sistemas de pictogramas de diferente tipo. Creación y aplicación de códigos tipográficos y normativos de áreas. Señalización

Diseño de envases
4 horas semanales

Elaboración de piezas gráficas tridimensionales (etiquetas, cajas, bolsas), código de valores, código de barras, límites normativos, tecnología y límites de la impresión.

Tecnología
4 horas semanales

Preimpresión, composición de textos, fotolitos, autotipias, fotograbado, fotocromos. Sistemas de impresión: en relieve, en superficie, en profundidad, híbridos. Teoría del color, síntesis aditiva y sustractiva.

Presupuestos
2 horas semanales

La realidad profesional, los diferentes medios, costos y planificación de tiempos. Las diferentes especializaciones.

Semiótica
4 horas semanales

Circuito de la comunicación: emisor, receptor, canal, ruidos, mensaje. Contenido del mensaje. Análisis del mensaje, relaciones entre signos y símbolos, relaciones entre significado y significante. Percepción y recuerdo, contenido y continente.

Ética y deontología profesional
2 horas semanales

Definiciones de filosofía, antropología y ética. Relaciones entre profesional y cliente. Relaciones entre el profesional y los contratados. Relaciones entre profesionales, relaciones entre el profesional y los proveedores. El rol del diseñador gráfico en la comunidad. Normas y códigos vigentes en la práctica profesional, relaciones entre el diseñador gráfico y otros profesionales especializados.

Estética
4 horas semanales

Concepto de belleza. Diferentes escuelas, corrientes y tendencias en estética. Concepto de arte, pensamiento filosófico, sujeto y objeto, forma y contenido. Lo bello y lo feo.

LILIANA PADILLA
efe Departamento Despacho
M.E. y C.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Educación y Cultura

Computación gráfica I
4 horas semanales

Introducción al sistema operativo, entorno gráfico, programas gráficos que simulan el proceso de "pintar" en la pantalla de un monitor de computadora.

Computación gráfica II
4 horas semanales

Sistema operativo, entorno gráfico: práctica intensiva. Programas para el diseño gráfico.

Computación gráfica III
4 horas semanales

Programas de autoedición. Periféricos: impresoras y dispositivos de exploración, lectura y grabación de imágenes

Computación gráfica IV
4 horas semanales

Procesamiento de imágenes. Interacción entre programas. Actualizaciones producidas en el mercado.

5. ORGANIZACION PEDAGOGICA

5.1. Regímenes de asistencia, regularidad y reincorporación:

Todas las asignaturas del plan de estudios se organizarán conforme al régimen cuatrimestral. Para ser considerados como alumnos regulares, los alumnos deberán asistir a un mínimo equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de las clases previstas de cada asignatura. La condición de alumno regular se considera para cada asignatura. La pérdida de tal condición implica la necesidad de recursado de la asignatura por el alumno.

La condición de regularidad, además de requerir el cumplimiento del porcentaje mínimo de asistencia establecido, requiere que el alumno apruebe el ciento por ciento (100%) de los trabajos prácticos y/o exámenes parciales con nota no inferior a cuatro (4) puntos.

El régimen de reincorporación regirá de acuerdo con las disposiciones vigentes y cumplimentando además los trabajos prácticos correspondientes y/o exámenes parciales en las fechas de recuperatorios dispuestas por la cátedra respectiva.

5.2. Regímenes de calificación, evaluación Y promoción

En todas las asignaturas los alumnos serán calificados con la escala numérica de uno (1) a diez (10) puntos tanto en los trabajos prácticos, en las evaluaciones parciales como en las evaluaciones finales. La aprobación se obtiene con un mínimo de cuatro (4) puntos.

A los efectos del sistema de evaluación, las asignaturas del plan de estudios se clasifican en:

- ♦ Asignaturas de promoción con examen final.
- ♦ Asignaturas de promoción directa.

5.2.1. Asignaturas de promoción con examen final

ESTADO DE TIERRA DEL FUEGO

LILIANA PADILLA
Jefa Departamento Despacho

Aquellas cuya aprobación se concretará a través de un examen final, al término de su curso regular, en los turnos reglamentarios de examen. (Introducción a la historia del diseño, Historia del diseño I, Historia del diseño II, Computación Gráfica I, Computación Gráfica II, Computación Gráfica III, Computación Gráfica IV, Tipografía, Diseño Editorial, Tecnología, Semiótica, Estética, Ética y Deontología Profesional y Presupuestos).

El régimen de promoción con examen final se regirá conforme a los siguientes criterios:

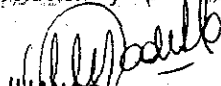
- Podrán rendir el examen final los alumnos que hayan alcanzado la condición de regular.
- El docente de cada asignatura establecerá tres (3) evaluaciones como mínimo a resolver durante el curso de la asignatura, ya sea a través de trabajos prácticos o de exámenes parciales, uno de los cuales al menos, deberá ser de carácter individual.
- El docente de cada asignatura establecerá una fecha de recuperación de los trabajos prácticos y/o exámenes parciales para los alumnos ausentes o reprobados.
- El docente de cada asignatura establecerá las condiciones de ejecución, las pautas de evaluación y las condiciones de aprobación de los trabajos prácticos y exámenes parciales.
- Cada alumno será evaluado al término del curso con una calificación que surgirá del promedio de las notas alcanzadas en los trabajos prácticos y exámenes parciales de la misma y de una calificación conceptual que englobe la evolución de las técnicas adquiridas por el alumno en sus trabajos, a establecer por los docentes del Area. La aprobación se obtendrá con un mínimo de cuatro (4) puntos.
- La calificación de "término de curso" deberá ser comunicada al alumno en su respectiva libreta de estudiante antes de la finalización del cuatrimestre y transcripta por planilla en la Rectoría del Centro de Estudios.
- El alumno reprobado en el examen final de una asignatura, podrá volver a presentarse hasta un máximo de dos (2) oportunidades en sucesivos turnos de exámenes, pudiendo hacer hasta un total de tres (3) presentaciones. En caso de no ser aprobado, deberá recurrir a la asignatura.

5.2.2. Asignaturas de promoción directa: es decir aquellas cuya aprobación se concretará a través de un trabajo de síntesis final, instancia en la cual el alumno va a demostrar los conocimientos de la materia en forma integrada: (Morfología I, Morfología II, Elementos de Dibujo, Materiales I, Materiales II, Diseño Gráfico y Comercial I, Diseño Gráfico y Comercial II, Diseño Gráfico y Comercial III, Diseño Gráfico y Comercial IV, Gráfica Ambiental, Diseño de Envases y Taller de Comunicaciones).

El régimen de promoción directa se regirá conforme a los siguientes criterios:

- Sólo podrán aspirar a la promoción directa los alumnos que hayan alcanzado la condición de regulares.
- El docente de cada asignatura establecerá el número y denominación de los trabajos prácticos, no inferiores a tres (3), a resolver durante el curso de la asignatura, uno (1) de los cuales deberá ser de carácter individual. El último trabajo práctico corresponde al de síntesis final que integra conocimientos y práctica desarrollados durante el curso.
- El docente de cada asignatura establecerá las condiciones de ejecución, las pautas de evaluación y las condiciones de aprobación de los trabajos prácticos.
- Cada alumno será evaluado al término del curso con una calificación que surgirá del promedio de las notas alcanzadas en los trabajos prácticos y de una calificación conceptual que englobe la evolución de las técnicas adquiridas por el alumno en sus trabajos, a establecer por los docentes del área, según los siguientes indicadores: dedicación, actitud, evolución y




LILIANA PADILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E. y C.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Educación y Cultura

0215

rendimiento. La aprobación se obtendrá con un mínimo de cuatro (4) puntos, los alumnos que obtengan una calificación inferior deberán recurrar la asignatura.

- La calificación de "término de curso" deberá ser comunicada al alumno en su respectiva libreta de estudiante antes de la finalización del cuatrimestre y transcripta por planilla en la Rectoría del Centro de Estudios.

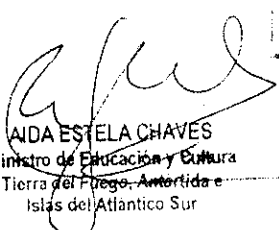
- La calificación obtenida por el alumno en el trabajo de síntesis final será consignada como nota final de la asignatura en su respectiva libreta de estudiante y transcripta en el acta volante en la rectoría del Centro de Estudios y asentada en el Libro de Actas correspondiente, en el periodo de exámenes reglamentario.

- Las calificaciones obtenidas por el alumno en trabajos prácticos, exámenes parciales, trabajos prácticos finales, coloquios finales y/o exámenes finales revisten el carácter de inapelables.

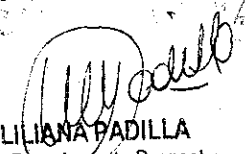
5.3. Régimen de correlatividades

Código	denominación de la asignatura	para poder cursar	
		Cursada	Aprobada
1º Año - 2º Cuatrimestre			
DI6	Morfología I	DI3	DI1
DI7	Historia del Diseño I	DI2-DI5	
DI9	Computación Gráfica I	DI1	
DI8	Materiales II	DI4	DI3
2º Año - 3º Cuatrimestre			
DI10	Tipografía	DI6	DI1
DI11	Historia del Diseño II	DI7	DI2-DI5
DI12	Computación Gráfica II	DI9	
DI13	Diseño Gráfico y Comercial I	DI6	DI1
2º Año - 4º Cuatrimestre			
DI14	Diseño Editorial	DI10	DI6
DI15	Tecnología	DI13	DI8
DI16	Semiótica	DI11	DI7
DI17	Diseño Gráfico y Comercial II	DI10	DI13
3º Año - 5º Cuatrimestre			
DI18	Computación Gráfica III	DI14	DI12
DI19	Diseño Gráfico y Comercial III	DI15	DI17
DI20	Ética y Deontología Profesional	DI16	DI11
DI21	Gráfica Ambiental	DI17	DI13
3º Año - 6º Cuatrimestre			
DI22	Diseño Gráfico y Comercial IV	DI19	DI17
DI23	Presupuestos	DI19	DI15
DI24	Estética	DI20	DI16
DI25	Diseño de Envases	DI21	DI19
DI26	Computación Gráfica IV	DI18	DI14

La Rectoría del Centro de Estudios podrá disponer de la autorización para el cursado de asignaturas correlativas antes de la aprobación de las asignaturas antecedentes, a pedido debidamente fundamentado de los alumnos, exclusivamente cuando aquellas hayan sido cursadas regularmente y sólo reste la aprobación del examen final correspondiente.


AIDA ESTELA CHAVES
Ministro de Educación y Cultura
Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

ESTADIA


LILIANA PADILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E y C.